

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**28464** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión para la ocupación de una zona de dominio público portuario y bien patrimonial con destino a casetas, zona de muelle y bateas para realizar la actividad de acuicultura en el puerto de Maó (ref.: CC-D-M-0008).*

Con fecha de 24 de julio de 2024, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa MUSCLERES GONZÁLEZ S.L., con NIF B44836021, para la ocupación de una zona de dominio público portuario y bien patrimonial con destino a casetas, zona de muelle y bateas para realizar la actividad de acuicultura, en la zona de La Solana del puerto de Maó (ref.: CC-D-M-0008).

Objeto y superficie de la concesión: la presente concesión tiene por objeto la ocupación de dominio público y bien patrimonial (que suponen una superficie total de ocupación de 2.403,5 m<sup>2</sup>, conformada por una superficie edificada de 259,9 m<sup>2</sup> (edificaciones actuales que con la ejecución del proyecto se mantienen), una zona de muelle de 477,2 m<sup>2</sup> y una zona de lámina de agua de 1666,4 m<sup>2</sup>) y la autorización para la prestación de los siguientes servicios:

1. Actividades relacionadas con la acuicultura
2. Comercialización de los productos procedentes de la acuicultura, y específicamente, la degustación "in situ" del mismo.

Plazo: veinte (20) años, a contar desde el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución del otorgamiento de la concesión.

Tasas:

Tasa de ocupación: nueve mil setecientos setenta y un euros con treinta y dos céntimos (9.771,32 €/año). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

Tasa de actividad: Un 1% del volumen de negocios anual. A la vista de la memoria económico financiera presentada por el concesionario, se establece un volumen para el primer año de cuatrocientos noventa mil euros (490.000,00-€) de la que se deriva una tasa de actividad (esta cantidad no incluye el I.V.A.) de cuatro mil novecientos euros (4.900,00 €).

Palma, 30 de julio de 2024.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández.

ID: A240035999-1